



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP 31079/2011

VISTO:

09 SEP 2011

La realización del Curso de Post-grado "**Microscopía Electrónica de Transmisión e Inmunocitoquímica Ultraestructural: su aplicación en las áreas biomédicas**" que, organizado por el Centro de Microscopía Electrónica de la Universidad Nacional de Córdoba, se llevará a cabo bajo la dirección de la Prof.Dra. Alicia Torres el (Directora del Centro) en el mes de setiembre de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la actividad está aprobada y subsidiada por el Sistema Nacional de Microscopía (Resolución 010/11 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva),

Que el objetivo central es destacar la relevancia de la Microscopía Electrónica de Transmisión, como herramienta para el análisis de cambios ultraestructurales, que se correlacionan con los funcionales a nivel celular y tisular y su aplicación en diferentes áreas biomédicas,

el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,

el despacho de la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del H.Consejo Directivo del 25 de agosto de 2011,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
R E S U E L V E:

Art.1º) Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, al Curso de Post Grado "**Microscopía Electrónica de Transmisión e Inmunocitoquímica Ultraestructural: su aplicación en las áreas biomédicas**" que, organizado por el Centro de Microscopía Electrónica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, se llevará a cabo bajo la dirección de la Prof.Dra. Alicia Torres (Directora del Centro de Microscopía Electrónica) en el mes de setiembre de 2011.-

Art.2º) Protocolizar y comunicar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
AUSP.MF.

806

